

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12918 TREPLA, S.A.

Se decide por el Administrador único de la sociedad Trepla, S.A. convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en las oficinas del Notario don Luis Bustillo Tejedor en Felanitx, calle Costa y Llobera, número 9, el día 3 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.- Propuesta, y en su caso, modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales, referente a la convocatoria de las juntas generales de accionistas.

Tercero.- Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- En su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la junta.

Asimismo, y a los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas, así como del informe que las justifique.

Derecho de asistencia y representación.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del socio y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 2013.- El Administrador único, don Antonio Ramón Leblanc.

ID: A130059104-1

cve: BORME-C-2013-12918